



2020IE0008158



MEMORANDO

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2020

PARA: CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO
Jefe Oficina de TIC

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Informe Evaluación al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2020 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, como tercera línea de defensa, atentamente me permito remitirle para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de Evaluación al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2020, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Por lo anterior, se dará a conocer al señor Ministro, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”*.

De otra parte, me permito informar que las mismas se publican en la carpeta compartida ubicada en OneDrive y en el link del Sistema de Control Interno /



Rol de Evaluación y Seguimiento / Seguimientos / Subcarpeta: Seguimiento al SGSI, de la página web del MVCT.

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Evaluación al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

Elaboró: Jairo Tapias – Contratista OCI
Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez – Jefe OCI
Fecha: 30 de octubre de 2020

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME	DIA	30	MES	10	AÑO	2020
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

RESPONSABLE DEL PROCESO

Carlos Gabriel Gutierrez – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Evaluar el grado de avance de los proyectos de TI establecidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en especial de los proyectos de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, de modernización de la Intranet – NTC 5854 y de Titulación de Predios (ICT-INURBE) Calidad de Datos, identificando oportunidades de mejora que contribuyan el fortalecimiento de la Gestión de TI de la Entidad.

ALCANCE

Inicia con la identificación de las actividades propuestas para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020, continua con la verificación del cumplimiento de dichas actividades y finaliza con el análisis de la ejecución presupuestal de los proyectos establecidos en el PETI 2018-2022.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993, Decreto 3571 de 2011, Artículo 8, literal 4., Decreto 1078 de 2015, Artículo 2.2.9.1.2.3, ISO/IEC 27001:2013, Manual Operativo MIPG v3, CONPES 3854 de 2016, G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y MAE.G.GEN.01 – Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial.

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones es el instrumento que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, establecido mediante el Decreto 648 de 2017, incorporó dentro de su Plan Anual de Auditorías una

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

evaluación al cumplimiento de las actividades propuestas para la presente vigencia en cuanto a la ejecución de los proyectos de TI definidos en el PETI, a fin de medir el grado de implementación e identificar oportunidades de mejora.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

1. PETI Aprobado en la vigencia 2020.

Luego de realizar la verificación de los contenidos del documento Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2018 – 2020 frente a la Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI del MINTIC, se observó lo siguiente:

1.1. FORTALEZAS

- ❖ El PETI del MVCT se encuentra articulado con el marco normativo y los instrumentos de Planeación Estratégica Sectorial e Institucional.
- ❖ A partir de los costos operativos y de funcionamiento de la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones durante las vigencias 2018 y 2019, se pudo establecer una descripción de los aspectos financieros ajustada a las necesidades y metas definidas para el año 2020.

1.2. ASPECTOS POR MEJORAR

- ❖ Conforme a lo indicado en los contenidos recomendados por la Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, se recomienda al proceso fortalecer el capítulo de “Análisis de la Situación Actual”, puntualizando en el impacto que tiene el “Uso y apropiación de la Tecnología” al interior de la entidad.
- ❖ No se evidencia la articulación del PETI del MVCT con el PETI del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- ❖ En el numeral 7.3, Contexto Gestión TI, se menciona que “*Se categorizó la información con el fin de identificar los flujos más relevantes en relación con la misión del MVCT y poder clasificarla como operativa, táctica y estratégica para la toma de decisiones*”, sin embargo, es importante relacionar el mapa de información, a fin de dar a conocer el flujo de información al interior del MVCT y con sus grupos de valor.
- ❖ Otro aspecto importante sobre la planeación de los proyectos de TI, que no ha sido considerado dentro del documento, está relacionado con la gestión de los riesgos del proceso de Gestión de TI y a los planes de mitigación que fueron establecidos en el 2020.
- ❖ De igual manera, es importante relacionar los indicadores de gestión del proceso de Gestión de TIC en el documento, los cuales representan una fuente de información estratégica para la toma de decisiones y el direccionamiento de TI.
- ❖ Conforme a lo establecido en las políticas de operación del procedimiento GPT-P-03, Actualización del PETI, es necesario modificar el Plan de Comunicación del documento, teniendo en cuenta que durante la vigencia se llevó a cabo la actualización de dicho Plan.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

2. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Proyecto Macro: Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a Nivel Nacional - 2017011000171.

2.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

2.1.1. Objetivo: Fortalecer la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo del Ministerio.

2.1.2. Problemática:

“Actualmente existe debilidad en la gestión de la información misional, estratégica y de apoyo del Ministerio.

En el Ministerio aun las TIC no se encuentran Fortalecidas, lo cual ha generado inconvenientes en materia de articulación e integración de la información. Esta problemática se evidencia en no poder generar reportes gerenciales en línea y en que los datos no cuenten con una adecuada confiabilidad. Esto, obliga a las áreas a realizar procesos manuales, por no contar con sistemas de información robustos que respondan a las necesidades del negocio de la entidad y por ende no poder tener información de manera ágil y oportuna. En este caso, la entidad recibe demandas permanentes de los ciudadanos, usuarios para que la Entidad preste servicios empleando las TIC con el fin de garantizar estrategias que fortalezcan el Gobierno Electrónico y Digital”

2.1.3. Presupuesto

El presupuesto total del proyecto es de \$123.756.145.664 para un horizonte de ocho años (2018-2025), el cual se muestra a continuación:

Vigencias	2018	2019	2020	2021
Total Proyecto	14.866.000.000	12.087.720.000	12.499.313.400	14.762.026.338

Fuente: Documento Marco Formulación Proyecto TIC – Jun01_ 2017

Vigencias	2022	2023	2024	2025
Total Proyecto	13.581.267.082	15.294.450.862	19.658.204.821	21.007.163.161

Fuente: Documento Marco Formulación Proyecto TIC – Jun01_ 2017

No obstante, el presupuesto asignado al proyecto para la vigencia 2020 fue de **\$7.000.000.000** M/Cte. como se evidencia en el resumen financiero del proyecto reportado en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación y en el documento Ejecución Presupuestal Proyecto TIC Sept 30_2020 (1).xlsx.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

2.2. INFORME DE SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta que este proyecto de inversión es financiado con recursos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se reporta su avance mensual en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación, en el cual se observaron los siguientes resultados en el reporte con corte al mes de septiembre de 2020, así:

- ❖ **Avance Físico:** Para determinar el avance físico del proyecto durante la vigencia, se establecieron metas de productos relacionados con la automatización de dos procesos, la depuración de la base de datos del Par-INURBE, la actualización de las herramientas de inventario y nómina, así como el levantamiento de los activos de información y la identificación de los riesgos con su respectivo plan de tratamiento de riesgos, las cuales se agrupan en tres indicadores que se muestran a continuación, así:

INDICADOR BIS	% PESO 2020	META 2020	AVANCE 2020	CUMPLIMIENTO 2020
Instrumentos de gobierno de TI desarrollados	35,00 %	2	1	50,00%
Requerimientos tecnológicos atendidos	40,00%	2	2	100%
Procesos del modelo de gestión de seguridad de la información implementados	25,00%	25	25	100%

Fuente: Reporte Proy TIC del SPI_DNP a Sept_2020

Los productos mencionados anteriormente se encuentran relacionados con las actividades denominadas “Realizar actualizaciones y mantenimiento de software”, “Adquirir y desarrollar software de acuerdo a los requerimientos de la Entidad para llevar a cabo sus labores misionales, estratégicas y de apoyo” y “Revisión y Actualización de la matriz de riesgos para los activos de información”, las cuales se encuentran establecidas en el Plan de Acción Institucional 2020.

- ❖ **Avance de Gestión:** Para determinar el avance de gestión del proyecto durante la vigencia, se establecieron metas de gestión asociadas a la prestación de soporte y operación de los servicios del MVCT y con la realización de jornadas de capacitación y sensibilización, las cuales se agrupan en 4 indicadores, así:

INDICADOR	META	AVANCE	CUMPLIMIENTO
Prestación de Servicios Informáticos Contratados.	12	12	100%
Talleres De Capacitación Realizados	3	2	66,67%
Actividades de Soporte Realizadas	12	9	75%
Porcentaje de incidentes de seguridad resueltos	0	0	0%

Fuente: Reporte Proy TIC del SPI_DNP a Sept_2020

Las metas de gestión se enmarcan en las actividades denominadas “Socializar a través de capacitaciones internas y divulgación a través de la intranet temas de transparencia” y “Brindar servicios de soporte y operación” las cuales se encuentran establecidas en el Plan de Acción Institucional de la vigencia.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

- ❖ **Avance Financiero:** Conforme al documento “Reporte Proy TIC del SPI_DNP a Sept_2020 (1).pdf”, la Oficina de TIC reporta el siguiente avance, así:

COMPONENTE	PPTO.VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO	% AVANCE
Aplicaciones / software	2.944.101.089	1.990.896.508	1.029.172.251	998.708.251	34,96%
Infraestructura / hardware	1.739.671.605	920.061.072	415.231.120	415.231.120	23,87%
Servicios	2.316.227.306	1.808.402.079	921.225.535	921.225.535	39,77%
TOTAL	7.000.000.000	4.719.359.659	2.365.628.906	2.335.164.906	33,79%

Fuente: Reporte Proy TIC del SPI_DNP a Sept_2020

Lo cual evidencia un avance presupuestal cercano a un tercio del presupuesto total asignado. Este avance se explica en parte por los términos de referencia establecidos en los procesos de contratación, los cuales plantean pagos totales al finalizar la prestación del servicio o la entrega a satisfacción del producto contratado, como es el caso del contrato de prestación de servicios No. 726 de 2020, el cual establece un único pago al finalizar el proyecto y un plazo de ejecución de seis (6) meses.

2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El proyecto de Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a Nivel Nacional, históricamente, ha tenido una baja ejecución presupuestal de acuerdo a la información reportada en Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP, la cual indica que durante las vigencias 2018 y 2019 el avance financiero fue de 42,26% y 25,55% respectivamente. No obstante, en la vigencia 2020 se han comprometido recursos por valor de **\$4.719.359.659 M/cte.**, representando un 67,42% del presupuesto vigente, y a falta del último trimestre del año, evidencia un incremento significativo en la ejecución de los recursos disponibles para este proyecto.

3. PROYECTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SGSI

3.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

3.1.1. Actividad: Diseñar e implementar el sistema de Gestión de Seguridad de la Información del MVCT.

A través de este proyecto se busca diagnosticar, desarrollar y poner en marcha el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Ministerio, en donde se destacan los siguientes hitos:

- Levantamiento del inventario de activos de información
- Identificación, análisis y valoración de riesgos de seguridad de la información (incluye matriz de riesgos)
- Construcción y divulgación de las políticas y procedimientos de la información.
- Campaña de sensibilización del SGSI
- Capacitación en el SGSI

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

3.2. Cronograma de Actividades

Para el desarrollo de este proyecto, en la presente vigencia se incluyeron actividades en el Plan de Acción Institucional, las cuales se presentan a continuación:

Meta Estratégica	Actividad	Entregable	Avance Reportado a la OAP (con corte a Septiembre)
Desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información	1. Informe de la Contratación para el diseño e implementación del SGSI (Mayo) 2. Definir indicadores a los objetivos de seguridad de la información (Octubre) 3. Identificación de partes internas y externas del SGSI (Octubre)	100% No oportuno
Desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los siguientes documentos: Manual de políticas de seguridad de la información, plan de privacidad y seguridad de la información y plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	Documentos aprobados por el Comité (febrero)	100% No oportuno
Desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Declaración de Aplicabilidad de la Norma ISO27000	Documento de Declaración de Aplicabilidad (Marzo)	100%
Desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Revisión y Actualización de la matriz de riesgos para los activos de información	Matriz con el inventario de activos de información actualizado (Mayo)	100% No oportuno
Desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Revisión y Ajuste a la política de seguridad de la información y a los roles y responsabilidades.	Política y Lineamientos de Seguridad de la Información Ajustados	100%
Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Sensibilizar y divulgar el uso y apropiación de las TI y de la importancia de la seguridad de la información en la entidad	Informe de la actualización de la estrategia para uso y apropiación de TI	100%

Fuente: Herramienta de Monitoreo y Seguimiento – corte septiembre 2020

En la tabla anterior, se observa el cumplimiento al 100% de las actividades propuestas en el PAI 2020, que se relacionan con el proyecto de Diseñar e implementar el sistema de Gestión de Seguridad de la información, sin embargo, el cumplimiento de tres (3) actividades no fueron reportadas oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación como se evidenció en la Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI-PAI(PEF-F-18) correspondiente al mes de septiembre.

Por otra parte, la Oficina de TIC remite el “Plan de Seguridad y Privacidad de la Información” que fue aprobado en la sesión del 30/01/2020 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual establece en las fases de implementación de dicho plan, tomando como referencia la guía de implementación del SGSI de acuerdo con la Norma ISO/IEC 27003: 2010 y el ciclo de operación del

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, así como la definición de la hoja de ruta y el cronograma de implementación, sin embargo, las fechas establecidas en este cronograma no se corresponden con las actividades definidas en el PAI 2020.

Igualmente, los documentos enviados como soporte de las actividades de “Revisión de los requisitos y actualización del alcance del SGSI”, “Revisión del nivel de madurez de los controles de seguridad de la información”, “Revisión y Ajuste de la matriz de verificación de requisitos legales de seguridad de la información”, “Realización del (BIA) Análisis de Impacto del Negocio”, “Informe diagnóstico con matriz Actualizada del MSPI” y “Actualización del inventario de activos de información” se evidencia que estas actividades fueron desarrolladas por fuera de la fecha de cumplimiento, por lo cual la OCI recomienda al proceso que analice la pertinencia de revisar las fechas del cronograma de implementación (numeral 4.2), a fin de determinar si la totalidad de las actividades pueden ser cumplidas en el plazo establecido y hacer los ajustes que correspondan, y fortalecer la cultura de autocontrol frente al proceso de planeación.

3.3. Presupuesto

De acuerdo a las actividades definidas en el PAI 2020 por la Oficina de TIC, se observan dos (2) actividades relacionadas con el proyecto que tienen recursos asignados como se muestra a continuación:

Meta Estratégica	Actividad	Presupuesto vigente	Compromiso	Obligado
Desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información	95.877.266	2.300.000	0
Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Sensibilizar y divulgar el uso y apropiación de las TI y de la importancia de la seguridad de la información en la entidad	98.005.383	0	0

Fuente: Elaboración propia - OCI

No obstante, al verificar los documentos remitidos por la dependencia, se observan dos archivos en Excel denominados “MVCT 2020 (1)” y “Ejecución Presupuestal Proyecto TIC Sept30_2020 (1)”, los cuales indican que la ejecución de los recursos asociados a dichas actividades es baja, teniendo en cuenta que el “Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información” ha comprometido **\$2.300.000** M/Cte., lo cual representa el **2,40%** del total asignado, mientras que la actividad de “Sensibilizar y divulgar el uso y apropiación de las TI y de la importancia de la seguridad de la información en la entidad” registra un monto comprometido de cero (0). Por lo cual, desde la OCI se alerta, el posible incumplimiento en la ejecución de los recursos asociados a dichas actividades.

3.4. Documentación Adoptada

Como parte del proceso de diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad de la información se han generado directrices, lineamientos, manuales entre otra documentación necesaria para soportar el SGSI, para lo cual se presenta una relación de dichos documentos que se encuentran aprobados y que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, así:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Documentos Aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Documentos Aprobados por la OTIC
RESOLUCION 0973 - 2017 por la cual se adopta el SGSI	Declaración de Aplicabilidad ISO27001 MVCT V1
Plan de Privacidad y Seguridad de la Información	DET-G-03 Metodología Integrada de Administración del Riesgo 3.0
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital	GPT-F-04 Levantamiento de Activos de Información 3.0
Manual de Políticas de Seguridad de la Información	GPT-G-01 Guía para la Gestión de Activos de Información del MVCT 1.0
Diagnostico Arquitectura de TI	GSI-P-03 Gestión de incidentes y/o requerimientos técnicos para disponibilidad de servicio
Diagnostico Componente de Interoperabilidad	Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de TIC.

Fuente: Elaboración propia - OCI

Lo anterior, permite evidenciar un avance en el cumplimiento de los hitos definidos dentro del proyecto de implementación del SGSI en cuento a la información documentada del sistema, por lo anterior la OCI recomienda que se incluyan dentro de la planeación 2021, aquellas estrategias y acciones que le permitan operativizar las políticas en los términos en que fueron definidas.

4. MODERNIZACIÓN DE LA INTRANET – NTC 5854

4.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

4.1.1. Objetivo: Configurar y desarrollar en la plataforma que soporta la intranet teniendo en cuenta la norma NTC 5854.

4.2. Presupuesto

Se verificó el documento en formato Excel denominado MVCT 2020(1), en donde se observan dos montos por valor de **\$96.704.107** y cuyo objetos son “Prestar servicios profesionales a la dirección de información y tecnología para realizar la gestión, soporte, configuración y desarrollo en la plataforma que soporta el portal web, intranet y micrositos institucionales” y “Prestar servicios profesionales a la Dirección de información y tecnología para realizar la articulación y gestión de la transformación digital de la intranet, portal web y micrositos de la entidad mediante la gestión técnica de las plataformas”, los cuales corresponden a los contratos de prestación de servicios 503 y 513 de 2020.

De igual forma, el documento MVCT 2020(1), evidencia que cada contrato tiene un monto obligado de **\$56.774.669** y **\$55.838.823** M/Cte. respectivamente, lo cual en conjunto representa un 58,23% del total de los contratos.

4.3. Cronograma de Actividades

Como parte de los soportes remitidos por la Oficina de TIC, se observa el documento en formato PDF, denominado “CronogramaIntranet.pdf”, el cual se muestra a continuación:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Actividad	Responsable	Resultado	Criterio de Aceptación	Fecha Inicio	Fecha FIN	Estado
Migración y pruebas internas	Microsoft	se migraron 2206 páginas	Validación de páginas migradas	feb 20-2020	jun 20-2020	Cumplido
Transferencia de Conocimiento: -Creación de Sitios -Gestión de contenido (Principalmente nuevos -- Webparts en SPO) -Gestión de permisos -Creación de encuestas -Navegación de contenido (Desde el home a las páginas)	Microsoft	Transferencia de conocimiento.	Asistencia a la transferencia de conocimiento.	feb 20-2020	mar 30-2020	Cumplido
Funcionalidad de Cumpleaños	Microsoft	Funcionalidad de cumpleaños en el Home de la intranet	*Página principal aparezca el nombre de las personas que están de cumpleaños ese día. *La información de la fecha de cumpleaños será leída del AD. En caso de que no se tenga la fecha de cumpleaños, no se mostrará información. (Dependencia de AD).	feb 20-2020	jun 20-2020	Cumplido
Boletín informativo de llaverías	Microsoft	Funcionalidad Boletín llaverías en el Home de la intranet	oPágina de SP de estilo moderno (Del nuevo estilo SPO) y el contenido no va a ser estático (PDF). oComponente que lo muestre en el Home (Los 4 más recientes deben estar listados en el Home) oAcompañar en la creación de un boletín (Gestión de contenido y Creación de páginas) oSe entrega una página plantilla. Para utilización por parte de la Entidad se clona la página para que se reutilice la distribución de los componentes	feb 20-2020	jun 20-2020	Cumplido
Slider (Quick Links)	Microsoft	Slider desplegado en el Home de la Intranet	oDespliegue de contenidos dinámico en formato roll-over oAlternativas nativa o desarrollo particular.	feb 20-2020	jun 20-2020	Cumplido
Validación migración páginas y sitios	Ministerio de Vivienda	Identificación de ajustes páginas y sitios.	Archivo con ajustes identificados.	feb 20-2020	jun 20-2020	Cumplido
Ajustes páginas y sitios	Microsoft	Páginas y sitios ajustados.	Validación proveedor.	feb 20-2020	jun 20-2020	Cumplido
Pruebas aceptación Cumpleaños, Slider, llaverías	Ministerio de Vivienda	Identificación ajustes en componentes	Archivo con ajustes identificados.	feb 20-2020	jun 20-2020	Cumplido
Ajustes componentes cumpleaños, slider, llaverías	Microsoft	Componentes Ajustados	Validación proveedor.	feb 20-2020	jun 20-2020	Cumplido
Campaña salida en vivo	Ministerio de Vivienda	Campaña por correo en la entidad	Campaña en la entidad.	jun 20 -2020	jul 30 2020	Cumplido
Salida en vivo	Ministerio de Vivienda	Salida en vivo nueva intranet.	Salida en Vivo nueva intranet	Ago 30-2020	Sept 30-2020	Cumplido

Fuente: Cronograma de Intranet

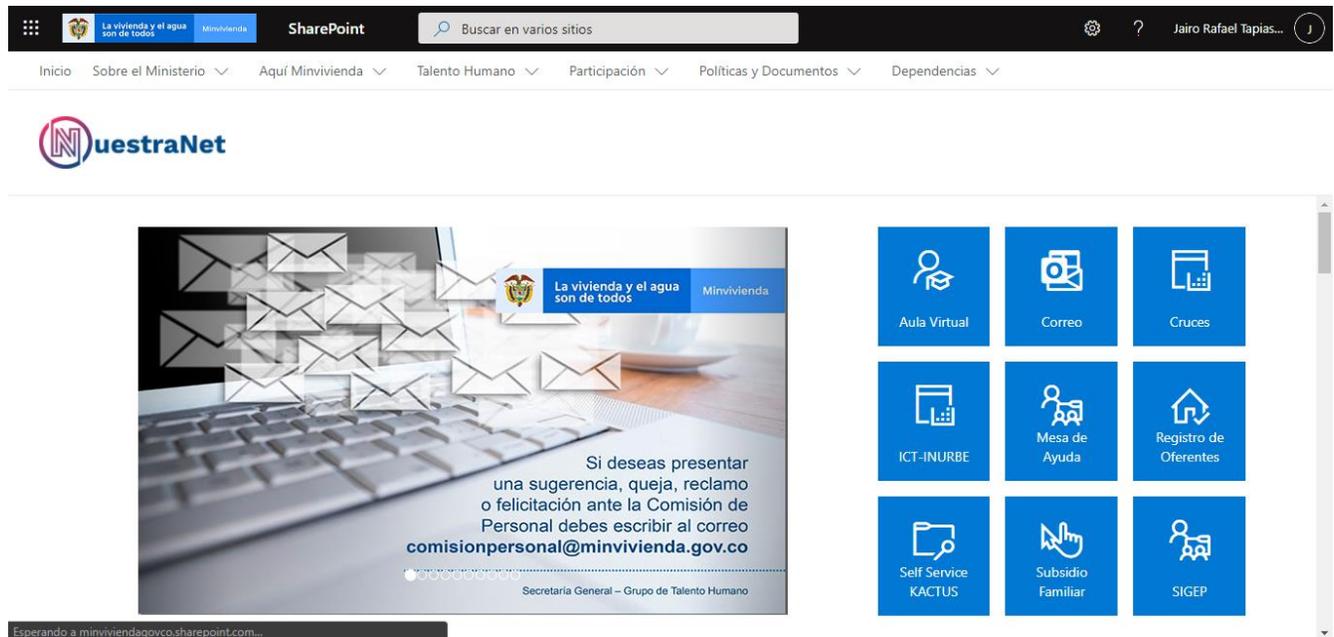
Este cronograma detalla las actividades requeridas para la actualización de la intranet, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la norma NTC 5854, así mismo se detallan las fechas de inicio y finalización, y su estado, evidenciando que la totalidad de las actividades se encuentran cumplidas.

De igual manera, se evidencia la campaña de expectativa realizada a través del correo electrónico Institucional e intranet en funcionamiento, así:



Fuente: Campaña de expectativa NuestraNet

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11



Fuente: <https://minviviendagovco.sharepoint.com/sites/CS>

Las anteriores imágenes muestran la divulgación realizada a la intranet durante su lanzamiento, por lo cual la OCI recomienda a la OTIC diseñar una estrategia de apropiación de este recurso tecnológico, a fin de que los diferentes procesos generen información de interés institucional que propenda por el fortalecimiento de la gestión del conocimiento, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y el Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

5. PROYECTO DE CALIDAD DE DATOS

5.1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

5.1.1. Objeto de Contrato 726 de 2020: Prestar los servicios para la depuración e integración de la información de la base de datos de predios recibida del PAR-INURBE en Liquidación al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

5.2. Cronograma de Actividades

Conforme a lo establecido en el alcance del contrato, en donde se establece el detalle de los entregables, el contratista entregó el cronograma de actividades, sobre el cual se definen las acciones a ejecutar durante los 6 meses fijados como plazo para su cumplimiento, el cual se presenta a continuación:



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CONTRATO No. 726 DE 2020 Minvivienda - Bisa Corporation Ltda						
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2, 2d tri 3, 2d tri 4, 2d tri 1, 2d tri 2, 2d tri 3, 2d tri 4, 2d tri 1, 2d tri 2
1	1	Contrato No. 726 DE 2020. Aplicación técnica de calidad de datos	125 días	mié 17/06/20	mar 08/12/20	
2	1.1	Firma acta de inicio	1 día	mié 17/06/20	mié 17/06/20	
3	1.2	Identificación	30 días	jue 18/06/20	mié 29/07/20	
4	1.2.1	Recopilación de fuentes de información	30 días	jue 18/06/20	mié 29/07/20	
5	1.2.2	Reuniones iniciales de contextualización	30 días	jue 18/06/20	mié 29/07/20	
6	1.2.3	Entrega cronograma de actividades	0 días	lun 27/07/20	lun 27/07/20	27/07
7	1.3	Ejecución del proyecto	102 días	jue 16/07/20	vie 04/12/20	
8	1.3.1	Análisis y diseño conceptual	40 días	jue 16/07/20	mié 09/09/20	
9	1.3.1.1	Contextualización, Conocimiento y Profundización áreas de negocio	20 días	jue 16/07/20	mié 12/08/20	
10	1.3.1.2	Entendimiento y exploración de la BD ICT-INURBE	20 días	jue 16/07/20	mié 12/08/20	
11	1.3.1.3	Comprensión y contextualización de los datos	10 días	jue 13/08/20	mié 26/08/20	
12	1.3.1.4	Identificación de problemas de calidad de los datos	10 días	jue 27/08/20	mié 09/09/20	
13	1.3.1.5	Alistamiento	5 días	lun 31/08/20	vie 04/09/20	
14	1.3.1.5.1	Inventario de objetos base de datos	5 días	lun 31/08/20	vie 04/09/20	
15	1.3.1.5.2	Ánalysis arquitectura	5 días	lun 31/08/20	vie 04/09/20	
16	1.3.1.5.3	Identificar datos maestros	5 días	lun 31/08/20	vie 04/09/20	
17	1.3.1.5.4	Documentar los entregables de alistamiento	5 días	lun 31/08/20	vie 04/09/20	
18	1.3.1.6	Aprobación entregables de alistamiento	1 día	lun 07/09/20	lun 07/09/20	
19	1.3.1.7	Entrega de documento de requerimientos	0 días	lun 07/09/20	lun 07/09/20	07/09
20	1.3.2	Limpieza de datos	58 días	jue 10/09/20	lun 30/11/20	
21	1.3.2.1	Documentación Detallada flujos de información	10 días	jue 10/09/20	mié 23/09/20	
22	1.3.2.2	Definición Global Mapa de Información	10 días	jue 10/09/20	mié 23/09/20	
23	1.3.2.3	Definición de métodos de limpieza	10 días	jue 24/09/20	mié 07/10/20	
24	1.3.2.4	Desarrollo y aplicación de los métodos de limpieza	10 días	jue 08/10/20	mié 21/10/20	
25	1.3.2.5	Identificar problemas de calidad de datos	10 días	jue 22/10/20	mié 04/11/20	
26	1.3.2.6	Ejecutar y documentar pruebas de calidad de datos	10 días	jue 05/11/20	mié 18/11/20	
27	1.3.2.7	Entregar documento de indicadores	0 días	mié 18/11/20	mié 18/11/20	18/11
28	1.3.2.8	Revisión de documento de indicadores	3 días	jue 19/11/20	lun 23/11/20	

Página 1

CONTRATO No. 726 DE 2020 Minvivienda - Bisa Corporation Ltda						
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	2, 2d tri 3, 2d tri 4, 2d tri 1, 2d tri 2
29	1.3.2.9	Ajustar documento de indicadores	5 días	mar 24/11/20	lun 30/11/20	
30	1.3.3	Remediación y entrega de resultados	4 días	mar 01/12/20	vie 04/12/20	
31	1.3.3.1	Análisis de los resultados obtenidos	4 días	mar 01/12/20	vie 04/12/20	
32	1.3.3.2	Identificación de mejoras	4 días	mar 01/12/20	vie 04/12/20	
33	1.3.3.3	Entregade base de datos depurada	0 días	vie 04/12/20	vie 04/12/20	04/12
34	1.3.3.4	Documentar los entregables de remediación	4 días	mar 01/12/20	vie 04/12/20	
35	1.4	Seguimiento y control del proyecto	124 días	mié 17/06/20	lun 07/12/20	
36	1.4.1	Reuniones de seguimiento y presentación de resultados	124 días	mié 17/06/20	lun 07/12/20	
37	1.5	Cierre del proyecto	1 día	lun 07/12/20	mar 08/12/20	
38	1.5.1	Entrega Informe y actas de cierre	1 día	mar 08/12/20	mar 08/12/20	
39	1.5.2	Trámite pago total	0 días	lun 07/12/20	lun 07/12/20	07/12
40	1.5.3	Cierre del proyecto	0 días	lun 07/12/20	lun 07/12/20	07/12

Fuente: Cronograma de Actividades – Contrato No. 726 de 2020.

5.2.1. Avance del Cronograma de Actividades

En este cronograma se resaltan en amarillo los hitos más importantes del proyecto de Calidad de Datos del PAR-INURBE iniciando el 17 de junio y finalizando el 7 de diciembre de 2020, no obstante, y teniendo en cuenta el alcance de la presente evaluación, se verificó el cumplimiento de dos entregables y cuya fecha de cumplimiento se encuentra dentro del

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

periodo evaluado, los cuales corresponden al “cronograma de actividades” y al “documento de requerimientos”, para lo cual la Oficina de TIC remite 15 actas en formato Word, un archivo en formato Excel denominado “Consolidación de información.xlsx” y dos documentos en formato PDF correspondientes al Contrato 726 de 2020 y a la “Metodología Minvivienda”. Este último, especifica la metodología que se utilizará en la sincronización, limpieza y completitud de datos y proyecta los requerimientos definidos por el MVCT para la limpieza de datos, lo cual evidencia el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma de actividades de forma oportuna. Así mismo, se evidencia en el acta “Seguimiento CTO726 BisaCorp 29092020” el cumplimiento de las actividades establecidas para el mes de septiembre, lo cual permite evidenciar un avance parcial del 65% en la ejecución del proyecto.

5.3. Presupuesto

De acuerdo al contrato 726 de 2020, el presupuesto asignado para el proyecto de Calidad de Datos PAR-INURBE es de \$137.900.000, el cual será pagado al finalizar todas las actividades establecidas en el cronograma y previo recibo a satisfacción de los entregables definidos en los términos de referencia, por lo cual, hasta el momento, no hay montos obligados o pagadas en desarrollo de este contrato que finaliza en el mes de diciembre de 2020.

6. CONCLUSIONES

6.1. Proyecto Macro: Realizada la evaluación de avance del PETI se puede determinar que la ejecución de recursos del proyecto de Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a Nivel Nacional será mayor a la registrada en las vigencias 2018 y 2019, considerando que el monto comprometido está aproximadamente en el 67,42% del presupuesto de la vigencia 2020. A continuación, se muestra el avance del proyecto, así:

Avance del Proyecto	Avance Presupuestal
65%	33,79%

6.2. Implementación SGSI: Frente a las actividades de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es importante determinar las causas de la baja ejecución de los recursos asociados a dichas actividades del PAI, así mismo, es importante determinar la pertinencia de reformular las actividades que se encuentran vencidas en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que fue aprobado al principio de la vigencia. A continuación, se muestra el avance del proyecto, así:

Avance del Proyecto	Avance Presupuestal
100%	0%

6.3. Modernización Intranet: El proyecto de modernización de la intranet – NTC 5854 se proyectó para 12 meses, sin embargo, el proyecto fue entregado en funcionamiento el 30 de septiembre, con una antelación de 4 meses, lo cual evidencia una gestión efectiva. A continuación, se muestra el avance del proyecto, así:

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

Avance del Proyecto	Avance Presupuestal
100%	58,23%

6.4. Calidad de Datos (ICT-INURBE): A partir de la evaluación adelantada al proyecto de Calidad de Datos se pudo determinar el cumplimiento oportuno de las actividades establecidas en el cronograma, lo cual permite inferir que el proceso de selección se va a cumplir dentro del plazo establecido en los pliegos de condiciones. A continuación, se muestra el avance del proyecto, así:

Avance del Proyecto	Avance Presupuestal
65%	0%

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Cabe resaltar que en la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación lideró la actualización del mapa de procesos del ministerio, el cual fue aprobado mediante sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el día 04 de diciembre de 2019 y documentada en el Acta No. 6 del mismo; por lo anterior, se efectuaron cambios entre los cuales se unificaron los procesos “Gestión, soporte y apoyo informático” y “Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información”, en el marco del Decreto 1829 de 2019 “por el cual se modifica la estructura del MVCT”, con el fin de definir la gestión conforme a las políticas transversales y se estableció el proceso de “Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”

Por otro lado, el Comité Institucional de Coordinación de Coordinación Control Interno, aprobó la actualización de la Política de Administración del Riesgo en sesión virtual del 30 de abril de 2020, fortaleciendo la estrategia para el desarrollo de la misma, con el establecimiento de niveles de responsabilidad para cada una de las 4 líneas de defensa.

Posteriormente, en el marco de la citada política, el 26 de junio se actualizó la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo y la herramienta de Mapa de Riesgos Integrado, lo cual permitió potencializar la gestión de los riesgos de seguridad digital al incluir la identificación de amenazas y vulnerabilidades conforme a la norma ISO/IEC 27001:2013. Igualmente, se mejoró la usabilidad del mapa de riesgos, facilitando el proceso de evaluación, por cuanto se integran los criterios de evaluación de la tercera línea de defensa.

Sin embargo, en el ejercicio del Rol de Evaluación de la gestión del riesgo, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, realiza la evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos de gestión y corrupción de los 21 procesos del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, que estuvieron vigentes hasta el 4 de diciembre de 2019; teniendo en cuenta que los mapas de riesgos ajustados al mapa de procesos actual entraron en funcionamiento en el mes de octubre del presente año, por cuanto nos encontramos en un proceso de transición, el cual finaliza en febrero de 2021.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, con el fin de realizar el análisis de los riesgos asociados al objeto de evaluación, se consultó el mapa de riesgos del proceso “Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información”, evaluados con corte a 30 junio de 2020, en donde se identificaron los siguientes riesgos relacionados, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO GESTIÓN ESTRATÉGICO	Incumplimiento en la ejecución de las actividades de gestión enmarcadas en los planes institucionales	EXTREMA	ALTA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente “EXTREMA”, a Zona de Riesgo Residual “ALTA”, por lo anterior, hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
Verificar las actividades programadas en los proyectos de inversión estén enmarcadas en el PEI y el PAI	PEI y PAI Avalado por el Jefe Oficina TIC. En caso de desviación, formato de Solicitud de modificaciones al PAI, enviado y radicado. / Anual	<p>Realizada la evaluación, se verificó la remisión de un (1) archivo en formato (PDF) denominado “Solicitud indicadores OTIC 14042020.pdf”, a través del cual el líder del proceso solicita el cambio de los indicadores del PEI y la modificación del PAI de la OTIC en mes de abril de 2020, lo cual permite evidenciar la operatividad y efectividad del control a través de su desviación, sin embargo, no es coherente con el monitoreo adelantado por parte de la primera línea de defensa, toda vez que se indica que el control no operó en el mes de abril. Igualmente, teniendo en cuenta el monitoreo y el seguimiento se puede determinar que el control no opero en los meses de mayo y junio de 2020, de conformidad a la periodicidad del control.</p> <p>Por lo cual, se recomienda a la primera línea fortalecer la cultura de autocontrol en el cargue de las evidencias y que se especifique a que control corresponde cada uno, ya que dificulta su evaluación. Así mismo, se recomienda a la segunda línea continuar realizando su seguimiento conforme a lo establecido en la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo.</p>	
Verificar que las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional, se les realice seguimiento según lo ejecutado vs lo programado.	Seguimiento al PEI y PAI validado por el Jefe Oficina TIC. En caso de desviación, correo electrónico con el seguimiento al PAI. / Mensual	<p>Realizada la evaluación, se verificó la remisión de tres (3) archivos en (PDF) correspondientes al “Reporte PEI-PAI de la Oficina TIC” de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, los cuales se reportaron a la OAP a través de correo electrónico los días 13 de mayo y 14 de junio de 2020, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Alta Dirección, como respuesta a la pandemia por COVID-19. Igualmente, se remiten archivos de Excel y Word que dan cuenta de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del proceso, sin embargo, estos últimos no hacen parte de la evidencia establecida en el diseño del control, por lo cual permite evidenciar la operatividad del control a través de su desviación en los meses de mayo y junio de 2020.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda a la primera línea de defensa fortalecer la cultura de autocontrol en el cargue de las evidencias y que se especifique a que control corresponde cada uno, ya que dificulta su evaluación. Así mismo, es importante que las evidencias remitidas correspondan al periodo en que se aplica el control y la descripción de la información cualitativa sea coherente con el diseño del control, con el periodo de reporte, las evidencias que se remiten y su correspondiente justificación frente a su operatividad.</p>	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO SEGURIDAD DIGITAL – PERDIDA DE CONFIDENCIALIDAD	Alteración de la Información en los sistemas que administran el proceso	MODERADA	BAJA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente “MODERADO”, a Zona de Riesgo Residual “BAJA”, por lo anterior, hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
Verificar el acceso a los sistemas de información que administra el proceso.	Formato solicitud servicios de gestión de los usuarios, y en caso de desviación, correo electrónico y herramienta de gestión Aranda. / Cuando se requiera.	<p>Realizada la evaluación, se evidenció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los meses de abril y mayo, se observó la remisión de dos (2) archivos (Excel), donde se encuentra la relación de los casos de servicios creados, sin embargo, considerando la información reportada por el proceso, "no se tiene acceso al registro físico para el cargue de evidencias", estos soportes no corresponden a la evidencia establecida en el diseño del control. - Para el mes de junio de 2020, no se observa el diligenciamiento del reporte al momento de la evaluación. <p>Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad del control ni su correspondiente efectividad, hasta tanto este opere conforme a su documentación. Así mismo, se recomienda al proceso fortalecer su cultura de autocontrol referente a la oportunidad y completitud del monitoreo.</p>	
Verificar en la herramienta de gestión las solicitudes asociadas al desconocimiento de las plataformas de sistema de información.	Reporte de la herramienta de gestión y/o actas de capacitación, y en caso de desviación, correo electrónico de campaña de expectativa. / Cuando se requiera.	<p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, este control no operó para los meses de abril y mayo de 2020, toda vez que "Dentro de la vigencia de este informe en la matriz de riesgo, el control no opero debido a que su periodicidad en cuando se requiera". Para el mes de junio de 2020, no se observa el diligenciamiento del reporte al momento de la evaluación. Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad del control ni su correspondiente efectividad, hasta tanto este opere conforme a su documentación. Así mismo, se recomienda al proceso fortalecer su cultura de autocontrol referente a la oportunidad y completitud del monitoreo, brindando información de las causas de su no operatividad y no solo sobre su periodicidad.</p>	

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento los siguientes hallazgos, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
36(2015)	Licenciamiento herramienta Business Process Management: Debilidades en la planeación para la puesta en marcha y uso de los aplicativos automatizados en la herramienta BPM.	Realizar acompañamiento técnico a 5 municipios para que carguen al menos un (1) asentamiento al aplicativo.	2020-12-31	40%
38(2015)	Sistema de gestión de seguridad de la información - SGSI: Debilidades en la implementación de mecanismos de	1. cumplimiento de la norma ISO 27001 2. Actualizar el inventario de	2020-12-31	50%

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
	control por parte del MVCT, que permitan mitigar los riesgos.	activos de información del MVCT 3. Realizar la matriz de riesgos para los activos de información 4. Formular el plan de Seguridad y Privacidad de la Información 5. Formular el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información. 6. Implementación SGSI		
40(2015)	Procedimientos seguridad de la información. Deficiencias en la formalización de mecanismos de control para mitigar la ocurrencia de eventos de seguridad que afecten la infraestructura tecnológica y la información a cargo del Ministerio.	1. Realizar el diagnóstico de cumplimiento de la norma ISO 27001 2. Actualizar el inventario de activos de información del MVCT 3. Realizar la matriz de riesgos para los activos de información 4. Formular el plan de Seguridad y Privacidad de la Información 5. Formular el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	2020-12-31	50%
43(2015)	Aplicativo auditoria interna. Deficiencias en los controles para la adquisición / implementación de aplicativos en el Ministerio de Vivienda	Modificación del mapa de procesos de la Entidad y la actualización de la caracterización del proceso de GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	2020-12-31	67%
53 (2014)	Hallazgo 53. Implementación del PETIC. El mapa de ruta de un proyecto define el orden lógico de las actividades necesarias para lograr el objetivo planteado, permitiendo evaluar el impacto de los cambios durante la ejecución del proyecto. Se define en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- PETIC del MVCT el mapa de ruta para su implementación.	Modificación del mapa de procesos de la Entidad y la actualización de la caracterización del proceso de GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	2020-12-31	33%
55 (2014)	Operación aplicativos herramienta BPM. Los sistemas de información deben atender las necesidades para los que fueron implementados, garantizando los principios de disponibilidad e integridad de la información. En el marco del PETIC el MVCT ha implementado la herramienta BPM para la automatización de sus procesos, a la fecha hay cinco procesos automatizados .	Modificación del mapa de procesos de la Entidad y la actualización de la caracterización del proceso de GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	2020-12-31	17%
H7-2018PI	H7 AD Sistemas de Información de apoyo al proceso de saneamiento de predios. Las mejoras realizadas por el MVCT al sistema de información ICT-	1.Diagnostico de la base de datos. 2.Data cleansing (Depuracion de datos)	2020-12-31	0%

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
	INURBE y Base de Datos son insuficientes, aún se carece de rigor en la limpieza de datos, presentan inconsistencias, exponiendo a la Entidad a materializar riesgos por pérdida, alteración o corrupción de información.	3. Ajuste a la base de datos		
H10(2019)	Cumplimiento Actividades Plan Anual Institucional la CGR denota una deficiente planeación de las actividades programadas para la entidad, y por los responsables encargados de realizar dichas actividades, entre otros aspectos, que afectan la gestión de la entidad en la medida en que las actividades no se desarrollan con celeridad y oportunidad	Mesas de trabajo en conjunto con la OAP para ajustar el mapa de riesgo de los procesos involucrados en el hallazgo	31/12/2020	0%

Al verificar el Plan de Mejoramiento del FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la República, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento los siguientes hallazgos, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
37(2015)	H.37 Gestión de información de FONVIVIENDA (A) (D) TICS	1. Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
38(2015)	H.38 Información para el seguimiento a proyectos de vivienda (A) TICS	1. Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
40(2015)	H.40. Seguridad de la información – FONVIVIENDA.(A) TICS	1. Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
41(2015)	H 41 Procedimientos componente de	1. Diseño de La Arquitectura del	12/31/2022	0%



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
	Tecnologías de la Información - FONVIVIENDA (A) TICS	Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%		
42(2015)	H.42. Herramienta para análisis de datos. (A) TICS	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
1(2015 AE)	H.1. Procedimientos para el mantenimiento / Soporte del Aplicativo del SFV (A)	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
2(2015 AE)	H.2. Aspectos relacionados con seguridad de la información (A)	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
6(2015 AE)	H.6. Trazabilidad de la Información Proyectos de vivienda y Subsidio familiar de vivienda.(A).	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
7(2015 AE)	H.7 Gestión de Usuarios en el Aplicativo de Administración del SFV. (A)	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
35(2009-2010)	H 35 Plan Estratégico de Sistemas. El MAVDT FONVIVIENDA no cuenta con un Plan Estratégico de Sistemas PEI que integre los desarrollos informáticos de las diferentes áreas del MAVDT FONVIVIENDA	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
45 (2009-2010)	H 45 Fila 45: Procesos de Continuidad y Recuperación En el MAVDT-FONVIVIENDA no existen procesos ni planes de continuidad y recuperación de desastres debidamente documentados divulgados y operacionalizados.	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
19 (2012)	Fila 214: H 19. Manejo de contingencias En el procedimiento "Administración de servicios" del subproceso "Gestión de Soporte Técnico y Apoyo Informático" que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Vivienda, se establece como medida de control la definición y aplicación de protocolos de contingencia. El centro de cómputo del Ministerio de Vivienda	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
33 (2014)	H 33 Sistema de Información: A 31/12/2014, la CGR reitera que aún no se evidencia la integración de los Desarrollos Informáticos de las diferentes áreas que intervienen en el proceso de asignación y seguimiento de los subsidios, por cuanto hasta 2014 se realizó el Plan Estratégico de Sistemas PEI hecho que incide en la calidad, claridad, confiabilidad y la seguridad de la Información	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%
H42 ACES Vivienda P víctimas conflicto armado 2015	Hallazgo 42.A. Coordinación interinstitucional entre FONVIVIENDA y otras entidades que participan en la ejecución de la política - Deficiencia en los sistemas de información FONADE, CAVIS UT, FONVIVIENDA, Se presentan deficiencias en los Sistemas de Información, dado que se observan inconsistencias relacionadas con la información reportada por las entidades.	1.Diseño de La Arquitectura del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda-SISFV. - 45% 2. Desarrollo del Sistema de información del SFV. - 40% 3. Implementación y estabilización del sistema de información del SFV. - 15%	12/31/2022	0%

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Al verificar el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes acciones de correctivas, preventivas y de mejora, así:

ITEM	NO CONFORMIDAD	ACTIVIDAD	FECHA FIN	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	ESTADO
2	<p>Definir, documentar e implementar las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos estipulados en el SIG en lo relacionado al sistema de seguridad de la información.</p> <p>Se evidencia que se cuenta con el reporte del COLCERT relacionado con los incidentes de seguridad del mes de febrero, en cual se encuentra vinculado al procedimiento de investigación forense a cargo de GESTAI, al indagar acerca de cómo los resultados de este procedimiento serán considerados dentro de la estrategia de SGSI para garantizar que se tomen las acciones adecuadas desde la estrategia de TI, y se retroalimenten los proyectos de TI, se observa que no se ha establecido un lineamiento al respecto lo cual podría afectar la seguridad de la información del MVCT.</p> <p>Al revisar el documento GPT-L-01 Lineamiento tratamiento datos personales 1.0, se evidencia que no se ha implementado un mecanismo para hacer seguimiento a GPT-L-01 Lineamiento tratamiento datos personales 1.0, publicado en 12-12-2017.</p>	<p>1. Convocar reunión con Oficina Asesora de Planeación y Oficina de control interno para definir metodología a seguir para la adopción de la norma NTC ISO 27001 y establecimiento del Sistema de seguridad de la información e integración del mismo al SIG</p>	30/03/2019	<p>15/03/2020: Realizada la evaluación se verificó la remisión del documento "Diagnóstico De Cumplimiento De La Norma ISO 27001", en donde se observa el estado actual del sistema en la entidad y las acciones a intervenir; no obstante, la evidencia no es suficiente para verificar la ejecución de la reunión establecida en la actividad documentada, por lo cual no es posible dar cierre a la actividad hasta tanto el proceso aporte dichas evidencias.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se reitera la alerta de incumplimiento de la actividad toda vez que esta cuenta con fecha de finalización 30/03/2019 y se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05), en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."</p>	[Redacted]
		<p>2. Definir cronograma de trabajo para adopción de la norma NTC ISO 27001 y establecimiento del Sistema de seguridad de la información e integración del mismo al SIG</p>	30/04/2019	<p>15/03/2020: Realizada la evaluación se verificó la remisión del documento "Diagnóstico De Cumplimiento De La Norma ISO 27001", en donde se observa el estado actual del sistema en la entidad y las acciones a intervenir; no obstante, la evidencia no es suficiente para verificar la definición del cronograma de trabajo establecida en la actividad documentada, por lo cual no es posible dar cierre a la actividad hasta tanto el proceso aporte dichas evidencias.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se reitera la alerta de incumplimiento de la actividad toda vez que esta cuenta con fecha de finalización 30/04/2019 y se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05), en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."</p>	
3	<p>Al revisar el PETIC en el domus file, se evidencia que no cuenta con el alcance institucional y de afectación sectorial, alcance establecido en el Decreto 3571 de 2011 Artículo 10. Se encuentra el PETIC institucional revisado con corte a octubre 2017 que contiene un análisis del sector, y de otra parte, se tiene un documento con la identificación del modelo conceptual de tecnologías para el Viceministerio de agua y saneamiento básico, y otro de análisis de brechas superficial del sector vivienda como resultado de la consultoría de CINTEL- MINTIC. Lo cual indica que el PETIC no cumple con Decreto mencionado anteriormente y no considera en su elaboración los requisitos legales pertinentes de las partes interesadas del sector.</p>	<p>1. Ajustar el plan de estratégico definido para el cuatrienio de acuerdo al ajuste presupuestal.</p>	3/30/2019	<p>15/03/2020: El proceso no aporta evidencias que permitan verificar el cumplimiento de la actividad, por lo cual no es posible establecer el cierre de la misma hasta tanto el proceso aporte las evidencias del ajuste del plan estratégico definido para el cuatrienio. De igual manera, se reitera el incumplimiento de la actividad, la cual tiene como fecha de finalización 30/03/2019, por lo cual se recomienda al proceso dar cumplimiento al procedimiento SIG-P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA, específicamente del Numeral 6. RESPONSABILIDADES - Líder del proceso - Primera línea de defensa que dicta "Cuando las acciones cumplan el tiempo establecido y aún no se encuentren cerradas, deberán ser revisadas para determinar las causas que impiden su cierre y generar una nueva acción", conforme a la descripción de la No conformidad establecida en la Auditoría Interna del SIG.</p>	[Redacted]
		<p>2. Elaborar el PETIC Institucional y solicitar su presentación para aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>	4/30/2019	<p>15/03/2020: El proceso no aportó las evidencias de avance o cumplimiento de la actividad, así mismo no se observa monitoreo por parte del proceso en el corte de evaluación que es el 30 de noviembre de 2019, razón por la cual, se solicita al proceso aportar los soportes de la implementación de la acción a fin de dar cierre de la acción planificada.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se alerta el incumplimiento de la actividad planificada la cual contaba con fecha de finalización de 30/04/2020 y se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05), en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."</p>	
		<p>3. Actualizar los documentos del SIG</p>	6/30/2019	<p>15/03/2020: El proceso no aportó las evidencias de avance o cumplimiento de la actividad, así mismo no se observa monitoreo por</p>	



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

ITEM	NO CONFORMIDAD	ACTIVIDAD	FECHA FIN	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	ESTADO
		relacionados con el PETIC institucional.		parte del proceso en el corte de evaluación que es el 30 de noviembre de 2019, razón por la cual, se solicita al proceso aportar los soportes de la implementación de la acción a fin de dar cierre de la acción planificada. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se alerta el incumplimiento de la actividad planificada la cual cuenta con fecha de finalización 30/06/2019 y se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05), en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."	
5	"Al revisar el documento GI-M-03 Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0, y la aplicación de la misma en los proyectos en curso no se evidencia que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con lo planificado para asegurar los resultados. Se evidencia el proyecto de la página web 2015, el cual de acuerdo con el contrato interadministrativo 705 de 2015, ya está finalizando sin embargo no ha pasado a producción, lo cual no cumple el ciclo de vida del proyecto y el PETIC. Incumpliendo que se apliquen los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control definido para el proceso. (...)"	1. Solicitar a Planeación la actualización del documento "GI-M-03 Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0" 2. Socializar al interior del proceso TIC el documento actualizado "GI-M-03 Guía metodológica para la gestión de proyectos TIC	3/30/2019 4/30/2019	15/03/2020: A fin de verificar la efectividad de la acción implementada, se solicita al proceso remitir el listado de todos los proyectos de TI desarrollados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre el 01/06/2019 y el 31/05/2020, a fin de seleccionar una muestra representativa y evaluar la efectividad del documento "GPT-I-03 GUÍA METODOLÓGICA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CON BASE EN EL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE –PMI", los cuales serán insumo para la siguiente evaluación. 15/03/2020: A fin de verificar la efectividad de la acción implementada, se solicita al proceso remitir el listado de todos los proyectos de TI desarrollados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre el 01/06/2019 y el 31/05/2020, a fin de seleccionar una muestra representativa y evaluar la efectividad del documento "GPT-I-03 GUÍA METODOLÓGICA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO CON BASE EN EL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE –PMI", los cuales serán insumo para la siguiente evaluación.	
6	"Se encontró que los tres procedimientos establecidos para el proceso no están relacionados con su objetivo ni con las funciones del decreto 3571 de 2011 relacionadas con el proceso. GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0 GI-M-01 Política editorial por medios electrónicos GI-M-02 Manual administración de contenidos 1.0 Incumpliendo que estos procesos no son los que apoyan la operación del proceso. Al revisar el procedimiento GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0, se encuentra que el proceso está realizando la administración del internet y su plataforma tecnológica, tiene el responsable y los procedimientos a su cargo. Al revisar la designación de la responsabilidad de la administración del sitio de internet y su plataforma tecnológica, se encontró que se hizo mediante resolución 0797 de 2014 del manual de funciones, lo cual no es consistente con el artículo 10 del Decreto 3571 de 2011 de funciones del MVCT, ni con la resolución de Grupos internos del MVCT No. 0035 de octubre de 2011 artículo 3. De tal forma que las responsabilidades y autoridades asignadas al proceso en el procedimiento mencionado no corresponden con las funciones vigentes."	1. Coordinar mesa técnica con el grupo de Comunicaciones, Talento Humano, OAP para el traslado de funciones y actualización de documentos del SIG relacionadas con las publicaciones de la página web e intranet. 2. Actualizar los documentos del SIG GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0 GI-M-01 Política editorial por medios electrónicos GI-M-02 Manual administración de contenidos 1.0	4/30/2019 5/30/2019	15/03/2020: El proceso no aporta evidencias que permitan verificar el cumplimiento de la actividad, por lo cual no es posible establecer el cierre de la misma hasta tanto el proceso aporte las evidencias de su cumplimiento. De igual manera, se reitera la alerta de incumplimiento de la actividad, la cual tiene como fecha de finalización 30/04/2019, por lo cual se recomienda al proceso dar cumplimiento al procedimiento SIG-P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA, específicamente del Numeral 6. RESPONSABILIDADES - Líder del proceso – Primera línea de defensa que dicta "Cuando las acciones cumplan el tiempo establecido y aún no se encuentren cerradas, deberán ser revisadas para determinar las causas que impiden su cierre y generar una nueva acción", conforme a la descripción de la No conformidad establecida en la Auditoría Interna del SIG. 15/03/2020: El proceso no aporta evidencias que permitan verificar el cumplimiento de la actividad, por lo cual no es posible establecer el cierre de la misma hasta tanto el proceso aporte las evidencias de su cumplimiento. De igual manera, se reitera la alerta de incumplimiento de la actividad, la cual tiene como fecha de finalización 30/05/2019, por lo cual se recomienda al proceso dar cumplimiento al procedimiento SIG-P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA, específicamente del Numeral 6. RESPONSABILIDADES - Líder del proceso – Primera línea de defensa que dicta "Cuando las acciones cumplan el tiempo establecido y aún no se encuentren cerradas, deberán ser revisadas para determinar las causas que impiden su cierre y generar una nueva acción", conforme a la descripción de la No conformidad establecida en la Auditoría Interna del SIG.	
8	Al revisar la matriz de comunicaciones, documento particular del SIG de la entidad establecido para determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al proceso, se encontró que no incluye comunicaciones relevantes con algunas partes interesadas, tales como: MITICS, GESTAI, proveedores de proyectos y usuarios de los mismos, entre otras, las cuales son necesarias para el cumplimiento del objetivo del proceso.	Actualizar la matriz de comunicaciones, una vez se cuente con la caracterización del proceso actualizada de acuerdo a la normatividad y buenas prácticas de TI.	5/30/2019	15/03/2020: Realizada la evaluación se verificó la remisión de correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2020 dirigido a la OCI en la cual se solicita reunión a fin de actualizar la caracterización de los procesos de gestión de proyectos de TI y gestión, soporte y apoyo informático, teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1829 de 2019, por lo anterior, no es posible dar cierre a la actividad hasta tanto el proceso reciba la asesoría correspondiente sobre la actualización del mapa de procesos que adelantó la OAP finalizando la vigencia 2019. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

ITEM	NO CONFORMIDAD	ACTIVIDAD	FECHA FIN	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	ESTADO
				proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05) , en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."	
11	"Se evidencia que el análisis y evaluación de los datos del proceso no es consistente con la información que los soporta. Al revisar el plan de acción, se encuentra que el reporte de avance no es consistente con los datos (...)"	1. Socializar al interior del equipo de trabajo del proceso TIC, metodología de elaboración de planes de acción.	3/30/2019	15/03/2020: A fin de verificar la efectividad de la actividad ejecutada, se solicita al proceso remitir los soportes de participación de las jornadas de capacitación referentes a la metodología de elaboración de plan de acción para la vigencia 2020, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación.	
		2. Elaborar el plan Estratégico del cuatrienio y el plan de acción para la vigencia 2019 de acuerdo a la planeación estratégica del MVCT.	3/30/2019	15/03/2020: Realizada la evaluación se verificó la remisión de dos listados de asistencia los cuales corresponden las reuniones realizadas los días 31 de octubre y 28 de noviembre 2019 en conjunto con la OAP, a fin de adelantar la planeación de la vigencia 2020 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así mismo se remite un documento de retroalimentación por parte de la OAP respecto a la versión preliminar del PAI y PEI de la OTIC. No obstante, estas evidencias no corresponden con la actividad planificada en la cual se hace referencia a "Elaborar el plan Estratégico del cuatrienio y el plan de acción para la vigencia 2019 de acuerdo a la planeación estratégica del MVCT". Por lo anterior, no es posible dar cierre a la misma hasta tanto el proceso aporte las evidencias que den cuenta de su cumplimiento. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se alerta el incumplimiento de la actividad planificada la cual cuenta con fecha de finalización 30/03/2019 y se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05), en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."	
		3. Seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de acción del proceso TIC.	6/30/2019	15/03/2020: Realizada la evaluación se verificó la remisión de dos listados de asistencia los cuales corresponden las reuniones realizadas los días 31 de octubre y 28 de noviembre 2019 en conjunto con la OAP, a fin de adelantar la planeación de la vigencia 2020 de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así mismo se remite un documento de retroalimentación por parte de la OAP respecto a la versión preliminar del PAI y PEI de la OTIC. No obstante, estas evidencias no corresponden con la actividad planificada en la cual se hace referencia a "Seguimiento al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de acción del proceso TIC". Por lo anterior, no es posible dar cierre a la misma hasta tanto el proceso aporte las evidencias que den cuenta de su cumplimiento. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se alerta el incumplimiento de la actividad planificada la cual cuenta con fecha de finalización 30/06/2019 y se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05) , en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."	
12	"Al revisar los indicadores del proceso, se encuentra que los existentes no miden el objetivo del proceso actual determinada en la caracterización del mismo (...)"	Definir y socializar los indicadores de gestión del proceso, de acuerdo a la actualización de la caracterización.	5/30/2019	15/03/2020: Realizada la evaluación se verificó la remisión de correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2020 dirigido a la OCI en la cual se solicita reunión a fin de actualizar la caracterización de los procesos de gestión de proyectos de TI y gestión, soporte y apoyo informático, teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1829 de 2019, por lo anterior, no es posible dar cierre a la actividad hasta tanto el proceso reciba la asesoría correspondiente sobre la actualización del mapa de procesos que adelantó la OAP finalizando la vigencia 2019. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se recomienda al proceso solicitar la ampliación de la fecha de finalización de la actividad, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de	

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

ITEM	NO CONFORMIDAD	ACTIVIDAD	FECHA FIN	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	ESTADO
				Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (SIG-P-05) , en su numeral 6. RESPONSABILIDADES: "(...) y en caso de presentarse alguna modificación, retraso o cambio, el mismo deberá estar debidamente justificado ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento del SIG."	
16	No se evidencia en el formato GPT-F-02 "Cuadro atención de contenidos y responsables" la información relacionada con la última publicación de los trámites solicitada por el grupo de atención al usuario y archivo del proceso, incumpliendo el numeral 7.5.3 de la Norma ISO 9001:2015 que establece la necesidad de asegurar la disponibilidad de la información documentada cuando se necesite.	1. Actualizar el formato GPT-F-02 "Cuadro atención de contenidos y responsables"	1/30/2019	15/03/2020: A fin de verificar la efectividad de la actividad implementada, se solicita al proceso remitir los registros de aplicación del formato "Cuadro atención de contenidos y responsables" generados en la vigencia 2019 y primer trimestre de 2020, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación.	
		2. Solicitar la actualización en el SIG del formato GPT-F-02 "Cuadro atención de contenidos y responsables"	1/31/2019	15/03/2020: A fin de verificar la efectividad de la actividad implementada, se solicita al proceso remitir los registros de aplicación del formato "Cuadro atención de contenidos y responsables" generados en la vigencia 2019 y primer trimestre de 2020, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación.	
		3. Solicitar mediante memorando generando lineamientos a cada área el diligenciamiento del formato para contar con el registro actualizado	3/30/2019	15/03/2020: A fin de verificar la efectividad de la actividad ejecutada, se solicita al proceso remitir los registros del GPT-F-02 con la información establecida por las diferentes dependencias, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación.	
20	Revisar y actualizar la MATRIZ DE COMUNICACIONES	1. Diagnóstico de las actividades de la matriz de comunicaciones	2/28/2018	15/03/2020: Realizada la evaluación se verificó la remisión de archivo en Excel correspondiente a la versión 6 de la matriz de la matriz de comunicaciones del proceso, el cual presenta un cambio en la estrategia 4 respecto al archivo en pdf correspondiente a la matriz de comunicaciones en su versión 5, dando cumplimiento a la acción de mejora establecida frente a la oportunidad de mejora identificada.	
		2. Realizar los ajustes a las actividades de la matriz de comunicaciones	3/30/2018		
		3. Solicitar aprobación a la OAP para oficializar la publicación en el SIG	4/30/2018	De otra parte, a fin de verificar la efectividad de la actividad ejecutada, se solicita al proceso remitir los soportes del plan de comunicaciones establecido para el proceso, conforme a la modificación del mapa de procesos realizada en la vigencia 2019, los cuales serán insumo para la siguiente evaluación.	

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA
-------------------------------	---------------	----------	------------------

Al verificar el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2020, el proceso de GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES tiene asociada ocho (8) metas estratégicas, las cuales corresponden a la dimensión estratégica Institucional con sus respectivas actividades PAI 2020, en versión 6 de la matriz publicada por la OAP en la página web de la Entidad, así como del seguimiento realizado por dicha oficina con corte al 30 de septiembre de 2020 y se presentan a continuación, así:

META ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	FECHA FIN	SEGUIMIENTO OAP
Desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información	31/05/2020 31/10/2020	"Julio La evidencia aportada y el análisis cualitativo permiten establecer el cumplimiento parcial de la actividad. Mayo La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer la gestión asociada a la actividad, pero no son suficientes para establecer su cumplimiento, dado que a la fecha se están

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 7.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

			<p>reportando avances parciales y no es posible establecer en el informe presentado el estado en el diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad de la información.</p> <p>Teniendo en cuenta que esta actividad (Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información) solo cuenta con un entregable para el año y por consiguiente con un único reporte de monitoreo no se deberían reportar avances parciales sino su cumplimiento total.</p> <p>Adicionalmente, se solicita limitar los documentos aportados como evidencia, a los que efectivamente den cuenta del cumplimiento de la actividad dado que no es posible establecer la relación entre el informe de contratación presentado (entregable de la actividad) y los 20 archivos adicionales aportados como evidencia de la actividad.</p> <p>Se recomienda fortalecer la información del análisis cualitativo con la explicación del comportamiento de la actividad (¿se cumplió o no se cumplió?) en el periodo objeto de medición y de manera acumulada."</p>	
	Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los siguientes documentos: Manual de políticas de seguridad de la información, plan de privacidad y seguridad de la información y plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	28/02/2020	<p>Junio: La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer el cumplimiento de la actividad.</p> <p>Febrero: No se registró información de monitoreo para esta actividad, solo se ingresó la información cuantitativa y las evidencias de la actividad. Este reporte de información no cumple con los lineamientos de monitoreo a la planeación institucional PEF-L-03.</p>	
	Declaración de Aplicabilidad de la Norma ISO27000	31/03/2020	Se recomienda mejorar el análisis cualitativo con la información del avance de la actividad estableciendo si se cumple al 100% con el reporte de información o si corresponde a un avance parcial. También se debería hacer referencia a la importancia o impacto que tiene el cumplimiento de la actividad en la gestión del MVCT.	
	Revisión y Actualización de la matriz de riesgos para los activos de información	31/05/2020	<p>Junio: La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer el cumplimiento de la actividad.</p> <p>Mayo: La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer la gestión</p>	

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 7.0</p>
		<p>Fecha: 26/07/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

			<p>asociada a la actividad, pero no son suficientes para establecer su cumplimiento, dado que a la fecha se están reportando avances parciales. Teniendo en cuenta que esta actividad (Revisión y Actualización de la matriz de riesgos para los activos de información) solo cuenta con un entregable para el año (Matriz con el inventario de activos de información actualizado) y por consiguiente con un único reporte de monitoreo no se deberían reportar avances parciales sino su cumplimiento total.</p> <p>Adicionalmente, se solicita limitar los documentos aportados como evidencia, a los que efectivamente den cuenta del cumplimiento de la actividad dado que los archivos aportados como evidencia son los mismos de la actividad anterior (Diseñar e implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información).</p> <p>Se recomienda fortalecer la información del análisis cualitativo con la explicación del comportamiento de la actividad (¿se cumplió o no se cumplió?) en el periodo objeto de medición y de manera acumulada."</p>	
	<p>Revisión y Ajuste a la política de seguridad de la información y a los roles y responsabilidades</p>	<p>31/07/2020</p>	<p>La información cualitativa y la evidencia aportada permiten conocer el cumplimiento de la actividad.</p>	
<p>Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</p>	<p>Sensibilizar y divulgar el uso y apropiación de las TI y de la importancia de la seguridad de la información en la entidad</p>	<p>31/05/2020</p>	<p>"La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer el cumplimiento de la actividad. No obstante, se solicita limitar los documentos aportados como evidencia, a los que efectivamente den cuenta del cumplimiento de la actividad y relacionarlos en el análisis cualitativo dado que no es posible establecer la relación entre el Informe Act_Uso_Apropiacion_mayo2020_Ajustado y los 4 archivos adicionales aportados como evidencia de la actividad que además se repiten en otras actividades.</p> <p>Adicionalmente se recomienda fortalecer el análisis cualitativo con la información del avance de la actividad estableciendo si se cumple al 100% con el reporte de información o si corresponde a un avance parcial (por ejemplo, este monitoreo corresponde a un 100% de ejecución por ser el único programado para la vigencia). También se debería hacer referencia a la importancia o impacto que tiene el cumplimiento de la actividad en la gestión del MVCT."</p>	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

Diseñar la Arquitectura Empresarial para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño plan estratégico de TI - PETI actualizado en lo referente a la definición de la situación actual y el entendimiento estratégico	28/02/2020	Junio: La información cualitativa y las evidencias aportadas permiten conocer el cumplimiento de la actividad. Febrero: No se registró información de monitoreo para esta actividad.
---	--	-------------------	---

Fuente: Herramienta de Monitoreo y Seguimiento PEI-PAI / septiembre de 2020

RECOMENDACIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada, la OCI realiza las siguientes recomendaciones:

- En atención al procedimiento de actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, y conforme a la G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, se recomienda analizar la pertinencia de incluir los contenidos descritos en el numeral 1.2 de este documento relacionados con el mapa de riesgos del proceso, el plan de tratamiento de riesgos, los indicadores de gestión y la actualización del plan de comunicaciones.
- Se recomienda analizar la pertinencia de diseñar un instrumento de seguimiento similar al Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del DNP, que permita medir el grado de avance de cada uno de los proyectos que hacen parte del PETI y no por actividades de gestión como se encuentran desagregadas las actividades del PAI.
- Teniendo en cuenta que la vigencia se encuentra próxima a finalizar y que aún se cuentan con recursos sin comprometer, se recomienda analizar la pertinencia de establecer un plan de choque que garantice la ejecución de los recursos disponibles o por el contrario se adelante los trámites administrativos necesarios para reintegrar o reasignar las partidas presupuestales.
- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo permanente del Plan de Mejoramiento del SIG y CGR del proceso, Plan de Acción Institucional y Plan Estratégico Institucional a fin de asegurar el cumplimiento de acuerdo con las fechas establecidas.

PAPELES DE TRABAJO

- Plan de mejoramiento del SIG del proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR para el MVCT y para FONVIVIENDA.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 7.0
		Fecha: 26/07/2019
		Código: ECI-F-11

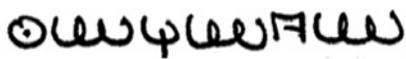
- Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida establecida de la Oficina de Control Interno:

https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jtapias_minvivienda_gov_co/ErlUwlfhtydApRJrpqeDRVYBrecE-G4of9ul_cJD3mkY7A?e=eaiveH

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
 JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



JAIRO RAFAEL TAPIAS HENAO
 AUDITOR OCI